

PASANTÍAS ACADÉMICAS

Escuela de Arquitectura “Carlos Raúl Villanueva”

El Programa de Pasantías de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela tiene como objetivo ofrecerle al estudiante de pregrado una experiencia profesional antes de culminar sus estudios, oportunidad en la cual el pasante deberá aplicar los conocimientos adquiridos a través de los cursos que conforman el programa básico de escolaridad dentro de nuestra institución.

La actividad del pasante puede centrarse en el campo laboral, el área de investigación o en labores de apoyo docente, en cualquiera de los programas donde se inserte el estudiante.

La pasantía estará orientada por un tutor, preferentemente un profesional de la arquitectura, ingeniería o profesiones afines, quien guiará al estudiante en tareas de su oficio establecidas en un programa estructurado previo al comienzo de la pasantía, en coherencia con las actividades que se realizan en la Empresa o Institución interesada. Dicho programa deberá ser presentado ante la Comisión de Pasantías de nuestra Escuela para su conformación. Así mismo, el pasante contará con un tutor interno, profesor de la Escuela o miembro de los Institutos de Investigación de la Facultad, quien será responsable del seguimiento académico de la actividad realizada por el pasante.

Las pasantías , según sus objetivos. tienen una duración que varía entre 144 y 240 horas las cuales serán distribuidas en función de la disponibilidad horaria del estudiante, en un lapso no mayor a las 12 semanas. Al finalizar las tareas asignadas, el pasante deberá entregar un informe que contenga una descripción de las actividades desarrolladas, los respaldos probatorios de las mismas (planos, fotos, etc.) y una reflexión sobre la experiencia. Por su parte, el tutor institucional deberá enviar, en correspondencia aparte firmada y sellada, constancia de que el estudiante ha cumplido con las responsabilidades que le han sido asignadas, evaluadas con nota de 1 a 20 puntos.

Según el Reglamento actual, las Pasantías no son remuneradas, sin embargo, queda a discreción de la Empresa o Institución ofrecer al pasante el apoyo económico que considere conveniente.

Para la inscripción y evaluación del pasante se han implementado unas planillas que se anexan a este documento las cuales deben ser completadas, firmadas y entregadas ante la Comisión de Pasantías con el fin de formalizar el ingreso del estudiante a la actividad. Las normas que rigen la actividad de Pasantías Académicas están contenidas en el reglamento de Pasantías Académicas vigente.

Esperamos contar con el apoyo de Empresas e Instituciones en este esfuerzo por formar mejores profesionales de la Arquitectura

Comisión de Pasantías
Escuela de Arquitectura “Carlos Raúl Villanueva”